

## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EL DÍA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

### Miembros:

D. Modesto Pereira Villaseñor	Subdirector de Proyectos de GIAHSA
D <sup>a</sup> Marta Alonso Capilla	Jefa de Gestión de Medios de GIAHSA
D. Miguel J. García Rodríguez	Subdirector Económico de GIAHSA
D <sup>a</sup> Sandra González González	Departamento Jurídico de GIAHSA

Actúa como Presidente suplente del Órgano Colegiado Don Modesto Pereira Villaseñor y, como Secretaria suplente del mismo, D<sup>a</sup>. Marta Alonso Capilla.

Se inicia la sesión referente al **EXPEDIENTE 1319/2024 “SERVICIO DE LIMPIEZA DE DEPÓSITOS Y CUBETOS DE REACTIVOS, RETIRADA Y GESTIÓN DE RESIDUOS DE COAGULANTES EN ETAPS DE GIAHSA”**. Procedimiento Abierto Simplificado, con publicidad en Plataforma de Contratación del Sector Público y web de GIAHSA ([www.giahsa.com](http://www.giahsa.com)), mediante videoconferencia a través del programa microsoft teams, siendo las 14:10 horas del día 17 de septiembre de 2024, con arreglo al siguiente Orden del Día:

**ÚNICO.-** Apertura del Sobre único (Requisitos mínimos y oferta económica).

La Sra. Secretaria recuerda el presupuesto base de licitación y el valor estimado del contrato, que son coincidentes, puesto que, no contempla posibles modificaciones, ni prórrogas.

**Presupuesto base de licitación: 91.575,00 € IVA excluido.**

**Valor estimado del contrato: 91.575,00 IVA excluido.**

**PLAZO DE DURACIÓN:** El plazo de duración del contrato es de dos años.

**PRÓRROGAS:** No se contempla la opción de prórroga.

**REQUISITOS MÍNIMOS:**



**Requisitos mínimos administrativos:**

- Inscripción en el Registro Oficial de Licitaciones y Empresas Clasificadas del Estado (ROLECE) y declaración responsable de que no ha habido modificaciones en los datos registrados en el ROLECE.
- Anexos (1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7), firmados y sellados. Deberá aportarse el documento que se adjunta a este Pliego y no trasladado a otro formato o documento diferente al incluido en el presente Pliego.
- Solvencia económica y financiera: se deberá acreditar un volumen de negocio superior a 60.125,00 € IVA excluido, en un periodo continuado de 12 meses dentro de los 3 últimos años. El licitador para acreditar este requisito deberá presentar una declaración responsable. En caso de resultar adjudicatario, previo requerimiento de GIAHSA, deberá aportar la presentación del correspondiente modelo del Impuesto de Sociedades o Cuentas Anuales depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

**Requisitos mínimos técnicos:**

- Solvencia técnica: se deberá acreditar experiencia en la realización de trabajos de limpieza de depósitos de productos químicos, por importe anual de al menos 30.062,50 €, IVA excluido.

Para acreditar este requisito, el licitador deberá presentar una declaración responsable y el adjudicatario, previo requerimiento de GIAHSA, deberá aportar, al menos un certificado de buena ejecución, expedidos por empresa receptora de los servicios que acrediten lo declarado.

- El licitador deberá adscribir a la prestación del servicio los medios humanos, materiales y técnicos necesarios para la ejecución del mismo. Como mínimo, deberá adscribir los medios que aparecen descritos en el Pliego de Prescripciones Técnicas y que se relacionan a continuación:

Equipos suficientes y adaptados a trabajos en grandes y en pequeños depósitos de reactivos debiendo contar al menos con:

**Medios técnicos:**

- Dos (2) Camiones cuba de alta presión. - Equipo mixto de Presión y Vacío. Impulsores y succionadores. - Mangueras exclusivas para agua uso en instalaciones de potable, de longitud hasta 300 metros. –
- Pistolas, lanzas de agua a presión
- Bomba de achique.
- Cepillos, recogedores y equipos de limpieza industrial, accesorios toberas, venturis.
- Trípode de rescate de seguridad.
- Escalera extensible homologada.
- Focos para trabajo en interior de depósitos y generador de energía para iluminación. - Medidor de gases (cloro, oxígeno, monóxido de carbono) - por cada equipo trabajo.

### **Medios humanos:**

El adjudicatario deberá disponer de un técnico como responsable del Contrato, el cual será el único interlocutor válido con GIAHSA.

El equipo de personal mínimo constará de 1 conductor del camión que podrá realizar también funciones de operador y 2 operadores de apoyo teniendo en cuenta que uno de ellos realizará además las funciones de recurso preventivo.

Dicho equipo de personal mínimo deberá aumentarse en caso de que requerir mas un operador en el interior del depósito, en cumplimiento del procedimiento de espacios confinados (Si 1 op. en interior..2 op.exterior; Si 2 op. en interior.. 3 op. exterior).

La empresa adjudicataria facilitará al personal operario los EPIs necesarios, prendas de trabajo y seguridad apropiadas al servicio.

Para acreditar este requisito, el licitador deberá presentar una memoria técnica en la que se detallen los medios humanos, técnicos y materiales que se asignarán al servicio.

Tras los trámites de rigor, en cumplimiento de la Instrucción Interna en materia de contratación de GIAHSA, se procede a la apertura de los Sobres únicos, que contienen los requisitos mínimos y la oferta económica, comprobándose que ninguna empresa ha presentado oferta, por lo que, en este mismo Acto, **la Mesa declara desierta el procedimiento de licitación.**

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión, siendo las 14:15 horas, de la fecha señalada en el encabezamiento.

